

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL**

Valledupar, veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación presentado y sustentado por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra del auto emitido el día 12 de mayo de 2023, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado